

Proceso de Evaluación y Arbitraje Revista Biorrefinería

Las políticas de evaluación y arbitraje de la Revista Biorrefinería se establecen en este documento:

- ❖ Los artículos serán sometidos a un proceso de arbitraje; la evaluación del artículo se hará conforme a criterios de originalidad, pertinencia, actualidad, aportes, rigurosidad científica y cumplimiento de las normas editoriales.
- ❖ La Revista mantiene una publicación arbitrada, el Consejo Editorial aprueba su publicación en base al concepto de pares científicos. La recepción de un documento no implica compromiso de publicación.
- ❖ El Consejo Editorial conforma el Grupo de Evaluación con personas de reconocido prestigio y experticia en el ámbito de la Revista. Estos profesionales serán externos a la Entidad Editora (pares científicos).
- ❖ La Revista acepta los artículos enviados por los autores mediante correo electrónico, y se comprometen a informar por email acerca de la decisión editorial de aceptación o rechazo del artículo presentado.
- ❖ El Editor Académico, verifica que el artículo cumpla con el formato de las instrucciones a los autores de la Revista Biorrefinería.
- ❖ El Editor de Sección, realiza la verificación de originalidad mediante un software verificador de plagio.
- ❖ El editor técnico, determina la pertinencia y solvencia científica del artículo y que se encuentre dentro de las temáticas de la Revista.
- ❖ En el caso de que el artículo presente deficiencias esenciales o no trate temas referentes a la Revista, el Editor en Jefe podrá indicar que no se puede arbitrar, indicando las razones determinadas.
- ❖ Asignar mínimo dos pares científicos para cada uno de los artículos propuestos para su publicación. En el caso de resultados discrepantes, la decisión final la tomará el Editor en Jefe.
- ❖ La revisión se realizará por pares (ciego). Los artículos serán evaluados científicamente por un mínimo de dos expertos en el tema. Los informes indicarán las siguientes recomendaciones: publicable, publicable con modificaciones, no publicable. A partir de los informes externos se tomará la decisión editorial de aceptar o rechazar el artículo para su publicación.



REVISTA BIORREFINERÍA

- ❖ En el caso de aceptación del artículo, los Autores tendrán que revisar y acoger las observaciones de los Evaluadores y remitir la versión final del artículo científico con su respectiva carta de derechos de autor, en caso de no recibir la carta no se publicará el artículo.
- ❖ Los autores recibirán los informes de evaluación. Los trabajos evaluados positivamente, que requieran modificaciones se devolverán en un plazo de 15 días después de la notificación por parte del Consejo Editorial.
- ❖ La Revista Biorrefinería se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo, no cambios de fondo.
- ❖ Los artículos diagramados se publicarán de forma anual en el sitio web de la Entidad Editora.